



## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1328 / 2021.-

ZAPALLAR,

2 5 JUN. 2921

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre 2016, que nombra Decreto Alcaldía 858 de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento, del Honorable Concejo Municipal; Decreto Alcaldía 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de alcalde. Decreto Alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba cuadro subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades y departamentos municipales. Decreto 1926 de fecha 8 de septiembre de 2020, delega firma del señor alcalde bajo la fórmula "Por orden del alcalde". Decreto Alcaldía 448 de fecha 25 de febrero 2021, el cual modifica el numeral 3 del decreto alcaldía 1926/2020.

## CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de Mariana Retamal Céspedes, quien asiste a Hospital Van Buren de Valparaíso.
- 3. Se adjunta comprobante de reserva.

## **DECRETO:**

RATIFICA Y AUTORIZASE Salida de vehículo, según detalle:

Vehículo

: Camioneta Patente: PDCY-42

Conductor

: Héctor Fernández Landeros Rut N° :

Fecha

: Lunes 21 y martes 22 de Junio del 2021

Horario

: 11:00 am a 18:00 pm (ida y vuelta)

Motivo

: Traslado a la señora Mariana Retamal Céspedes,

quien asiste a médico: radioterapia a Hospital Van Buren

Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION

CONDUCTOR. OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



SEÑOR ALCALDE